

del
5-7
de Octubre
2011



FORMATO DE PONENCIA DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS

I. Datos	
Título de la Ponencia:	Estrategias de trabajo conjunto para cuerpos académicos del área de derecho social
Área Temática:	Cuerpos Académicos y su contribución al mejoramiento de la formación profesional y su impacto en la sociedad
Eje Temático:	Conformación de redes formales e informales en la gestión y desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento

Autor (es):

Grado Académico	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
DOCTOR	JESÚS	RODRÍGUEZ	CEBREROS
	Teléfono: 686 5664225 (130)	Correo Electrónico: rocej@hotmail.com	

Grado Académico	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
DOCTOR	MARÍA AURORA	LACAVEX	BERUMEN
	Teléfono: 686 5664225 (118)	Correo Electrónico: axevacal@hotmail.com	

Grado Académico	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
DOCTOR	YOLANDA	SOSA Y SILVA	GARCÍA
	Teléfono: 686 5664225 (126)	Correo Electrónico: ysosaysilva@gmail.com	

Institución de procedencia :	Universidad Autónoma de Baja California
------------------------------	---

del
5-7
de Octubre
2011



I.- Resumen

Resumen: El presente trabajo tiene por objeto compartir las experiencias y dificultades que se presentan en la integración Redes de Cuerpos Académicos en el área de Derecho Social, así como analizar algunos mecanismos creados por dichos Cuerpos Académicos para lograr la conformación de estas Redes, los mecanismos de cooperación implementados, y las limitantes existentes en la normatividad aplicable para tener fácil acceso a los recursos necesarios para hacer eficaz el trabajo científico conjunto.

Abstract: This paper is for the sharing of experiences and difficulties encountered in integrating networks of academic bodies in the area of Social Law, as well as for analyzing some of the mechanisms created by these academic bodies towards the formation of these networks, the implemented mechanisms for cooperation, and existing limitations in applicable regulations for easy access to the necessary resources to make joint scientific work effective.

II.- Palabras claves

Palabras Clave: Cuerpo Académico, Red, Investigación, Derecho Social

Keywords: Academic body, research, network, Social Law

III.- Estructura del trabajo

a) Introducción

del
5-7
de Octubre
2011



En el marco de la globalización y en concordancia con lineamientos fijados a nivel internacional por diversos organismos, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); como parte del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007 – 2012, se estableció como uno de los objetivos prioritarios de la educación superior en México, *la ampliación de la cobertura y el favorecimiento de la equidad y mejora de la calidad y pertinencia de la educación superior.*

Para ello, en el mismo PND se fijaron diversas estrategias, entre las que se resalta, para efectos de esta ponencia, las relacionadas con *el fortalecimiento de la articulación de las Instituciones de Educación Superior (IES) con el sector productivo y con los imperativos del desarrollo regional y nacional;* así como, *la mejora de la integración, coordinación y gestión del sistema nacional de educación superior.*

Lo anterior se pretende materializar, a través de la consolidación del perfil y desempeño del personal académico, extendiendo las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior, todo ello, mediante el otorgamiento de apoyos de carácter colectivo como impulso a la formación y fortalecimiento de cuerpos académicos y la integración de redes de investigación.

Acorde a lo anterior, el Programa Sectorial de Educación 2007- 2012, estableció como una de sus líneas de acción la ampliación de los incentivos dirigidos a impulsar la formación y consolidación de cuerpos académicos en todas las instituciones de educación superior por áreas de conocimiento, fomentando el desarrollo de redes de colaboración e intercambio.

del
5-7
de Octubre
2011



Este programa definió que dentro de los factores asociados a la calidad de la educación, se encuentra la conformación y consolidación de cuerpos académicos articulados en redes, principalmente, mediante el fortalecimiento de la operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

En el presente trabajo, se analizan algunos mecanismos creados para por los cuerpos académicos en el área de derecho social para lograr la conformación de redes, así como los mecanismos de cooperación implementados, y las limitantes existentes en la normatividad aplicable para tener fácil acceso a los recursos necesarios para hacer eficaz el trabajo científico conjunto.

b) Desarrollo del tema

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009, se sostuvo que el último medio siglo ha tenido lugar una revolución académica en la enseñanza superior, que se ha caracterizado por transformaciones sin precedentes en la actividad de las universidades; una de sus principales manifestaciones se actualiza en el campo de la investigación científica y tecnológica, ya que, si bien con antelación la investigación era desarrollada por empresas apoyadas por el Estado, después de la Segunda Guerra Mundial se ha generado una dinámica que prevalece hasta nuestros días, en la que la investigación se desarrolla en las universidades; desde luego, con financiamiento preponderante del Estado. (Philip G. Altbach *et al.* 2009, p.3,17)

Ahora bien, habiendo asumido la universidades la investigación como una de sus misiones esenciales, con el paso del tiempo, las formas en que se materializan las actividades de investigación han venido evolucionando, ya que del trabajo individual, se

del
5-7
de Octubre
2011



pasó al trabajo de equipo, y el trabajo de equipo se pasó al trabajo en redes, esto en virtud de que con frecuencia, los problemas específicos a resolver, requieren la participación de especialistas de diversas áreas de la ciencia; y más aún, dentro de una misma área de la ciencia, sobre la base de diferencias geográficas o cronológicas, se requiere la presencia y participación de diversos especialistas.

En nuestro país, como ya se indicó con antelación, en el PND y en el Programa Sectorial de Educación 2007- 2012, se estableció como una líneas de acción la ampliación de los incentivos dirigidos a impulsar la formación y consolidación de cuerpos académicos en todas las instituciones de educación superior por áreas de conocimiento, fomentando el desarrollo de redes de colaboración e intercambio; y para tal efecto se estructuró el PROMEP.

Así las cosas, según la definición estructurada por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los Cuerpos Académicos (CA) son grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicos. Adicionalmente sus integrantes atienden Programas Educativos (PE) en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales.

En relación a las Redes Académicas, PROMEP establece que las **Redes Temáticas de Colaboración de Cuerpos Académicos**. Son los instrumentos de articulación, colaboración y cooperación científica y tecnológica que permiten desarrollar mecanismos de actuación conjunta en los diferentes ámbitos de las ciencias.

También suele considerárseles como "mecanismo de apoyo, intercambio e información

del
5-7
de Octubre
2011



que atraviesan fronteras y brindan un gran dinamismo a partir de la conjunción de intereses respecto a una temática o problema" (Reynaga, 1996).

Las redes fomentan la interdisciplinariedad y optimización de los recursos físicos y humanos entre los CA Consolidados o en Consolidación de las instituciones adscritas al PROMEP o grupos de investigación equivalentes de centros de investigación y desarrollo u otras instituciones, que vinculados armónicamente pretenden resultados científicos o tecnológicos relacionados con algún tema análogo o complementario con el fin de favorecer el intercambio de conocimientos entre los miembros de la comunidad científica, compartir los recursos tecnológicos, fomentar la consolidación de la colaboración y estimular el desarrollo de proyectos de investigación común.

La participación en una red se convierte en una fuente de riqueza y estímulo tanto para las instituciones como para los académicos y estudiantes que participan, potencia el desarrollo de la educación superior al favorecer el espíritu de integración (Pallán, 1998).

Así, una Red Temática se constituye por un mínimo de tres CA, donde al menos dos de ellos son de IES adscritas al PROMEP. El tercero puede ser externo, pero debe reunir las características de un CA Consolidado.

Los CA establecen Redes Temáticas con el objetivo de: **a)** Promover la participación de los CA de las IES adscritas al PROMEP. **b)** Rentabilizar los recursos existentes, facilitando así el desarrollo científico y tecnológico. **c)** Fortalecer las capacidades identificadas. **d)** Propiciar las interacciones científicas estables y continuadas. **e)** Consolidar iniciativas y líneas de colaboración. **f)** Intercambiar información científica y tecnológica. **g)** Potenciar y coordinar las líneas de investigación y desarrollo. **h)** Propiciar el intercambio y movilidad del personal de investigación. **i)** Formar recursos humanos.

del
5-7
de Octubre
2011



Según las Reglas de Constitución de Redes emitidas por PROMEP, se pueden identificar dos tipos de redes: Las de colaboración y las de cooperación.

Las **Redes de Colaboración** se caracterizan principalmente por: **a)** Ampliar o complementar Líneas de Generación y Aplicación Innovadora de Conocimientos que cultivan los grupos participantes. **b)** Fomentar la realización conjunta de proyectos de investigación o estudio. **c)** Desarrollar soluciones a problemas de interés regional o nacional, basados en la investigación.

Las **Redes de Cooperación** se caracterizan principalmente por el intercambio académico, tanto de recursos humanos (profesores y estudiantes), como de infraestructura (equipos instalaciones, infraestructura).

Según las estadísticas de PROMEP, para 2010 existen 3,523 Cuerpos académicos reconocidos, de los cuales, más de 53% se encuentran en formación.

Para el área de Ciencias Sociales y Administrativas, a la cual pertenece el CA “*Estudios Jurídicos*” elaborador de esta ponencia, existen 107 CA *Consolidados*, 265 CA *en Consolidación*, y 510 CA *en Formación*.

Desde el punto de vista de de los Cuerpos académicos relacionados con la línea de investigación *Derecho Social*, que es el abordado por nuestro CA, existen solamente 6 CA reconocidos por PROMEP, de los cuales, el 50% se encuentran *en Formación*, y solamente uno está *Consolidado*.

En ese sentido, es pertinente recordar que los apoyos económicos brindados por PROMEP, solamente están al acceso de Cuerpos Académicos *Consolidados* o *en Consolidación*; es decir, para los Cuerpos académicos *en Formación*, está vedado el

del
5-7
de Octubre
2011



acceso a estos recursos.

En ese escenario, resulta claro que contrario a lo pretendido por el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 y por el Programa Sectorial de Educación 2007- 2012, para los Cuerpos académicos en Formación no existe por parte de PROMEP apoyo económico que propicie su consolidación mediante la integración de Redes Temáticas de Colaboración; obstaculizándose así la expectativa de que los CA relacionados, aborden el estudio científico de los muchísimos problemas que en Derecho Social, existen a nivel regional y nacional.

Independientemente de lo anterior; en el mes de mayo de 2011, convocados por la el Cuerpo Académico de Derecho Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, nos reunimos en la ciudad de Puebla de Zaragoza, los líderes de los Cuerpos Académicos en Derecho Social registrados ante PROMEP, con la finalidad de integrar una Red de Cuerpos Académicos de Derecho Social.

En dicha reunión, se llegó a la conclusión de que dado el grado de consolidación de los Cuerpos Académicos participantes, y tomando en cuenta las reglas fijadas por PROMEP, no era factible constituir una *Red Formal*, es decir, aquellas que se encuentran reconocidas por PROMEP y tienen acceso a sus apoyos económicos; que la alternativa era constituir una *Red Informal*, entendida esta como una red de intercambio académico sin patrocinio oficial.

Dentro de los compromisos adquiridos por la denominada RED NACIONAL DE CUERPOS ACADÉMICOS DE DERECHO SOCIAL, en su acta constitutiva se establecieron los siguientes compromisos:

del
5-7
de Octubre
2011



- a) Contribuir a la elaboración de proyectos de investigación y proponer mesas de trabajo para su desarrollo.
- b) Conformar equipos de trabajo necesarios para el desarrollo de dichos proyectos.
- c) Garantizar la elaboración de los documentos y materiales para difusión de los proyectos.
- d) Elaborar actas de reuniones, informes de gestión y otra información que las partes soliciten.

Los integrantes también se comprometieron a desarrollar y vincular las líneas de generación y aplicación del conocimiento, fomentando la realización conjunta de proyectos de difusión y docencia, para así participar en la solución de los problemas de interés regional o nacional, basados en la investigación científica.

Los compromisos anteriores se asumieron bajo el antecedente de que los Cuerpos Académicos participantes tendrían que buscar otras fuentes de financiamiento diversas a PROMEP.

c) Conclusiones

PRIMERA: La investigación científica desarrollada por los Cuerpos Académicos de las Instituciones de Educación Superior, resulta indispensable para buscar la solución a los diversos problemas sociales que se presentan en nuestro país.

SEGUNDA: Dada la complejidad territorial y diversidad cultural y económica de las diversas regiones del país, la integración de Redes de Cuerpos Académicos en Derecho Social, haría más eficiente la utilización de recurso para la investigación científica, y los resultados de dichas investigaciones serían más eficaces.

del
5-7
de Octubre
2011



TERCERA: Las políticas oficiales relativas al apoyo para la consolidación de cuerpos académicos son equívocas, al obstaculizar la participación de Cuerpos Académicos en Formación.

d) Propuestas

PRIMERA: Reformar los lineamientos fijados por PROMEP para permitir la integración de los Cuerpos Académicos en Formación a las Redes Temáticas de Colaboración reconocidas y apoyadas por este programa.

SEGUNDA: Propiciar la formación de nuevos cuerpos académicos en el área de Derecho social, en las regiones del país donde no tiene presencia ninguno.

e) Referencias bibliográficas (formato APA)

Pallán Figueroa, Carlos, 1997. Las Perspectivas de la Educación Superior Desde la Perspectiva de las Redes Universitarias. Obtenida el 25 de julio de 2011, de http://www.uv.mx/cpue/coleccion/N_2728/pagina_n.htm

Reynaga Obregón, Sonia (1996). "Redes de investigación sobre educación y mercado de trabajo"» *Reforma y Utopía*, núm. 16 (invierno), FOMES/ Universidad de Guadalajara.

Philip G. Altbach, Liz Reisberg, Laura E. Rumbley (2009). *Tras la pista de una revolución académica: Informe sobre las tendencias actuales*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009

Presidencia de la Pública. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo*. México.

del
5-7
de Octubre
2011



Secretaría de Educación Pública. (2010). *Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)*. México.